

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2018-00495

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, en favor de Centro de Ortopedia y Traumatología el Estadio S.A, como sigue:

Agencias en derecho
(Primera instancia) \$ 8.778. 030.oo

Citación Personal \$ 11. 500.oo

Agencias en derecho
(Segunda instancia) \$ 2.000. 000.oo

Total \$ 10.789. 530.oo

Son: **diez millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos treinta pesos.**

Medellín, 21 de septiembre de 2022.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veintiuno de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal
Demandante	GLORIA PATRICIA VELASQUEZ
Demandado	CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EL ESTADIO SA COE SA
Radicado	05001-31-03-008-2018-00495-00
Instancia	Primera
Tema	Aprueba liquidación Costas
Interlocutorio	802

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)